

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103060316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

my



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2128/2016

BITÁCORA: 16/G1-0306/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

MARTINA SOTO COLIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0233/2016 de fecha 03 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.108 Metros cúbicos	2	1	2	15130817	15130818
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.359 Metros cúbicos	2	3	4	15130819	15130820
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.805 Metros cúbicos	2	5	6	15130821	15130822
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 7.084 Metros cúbicos	2	7	8	15130823	15130824
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.811 Metros cúbicos	2	9	10	15130825	15130826
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.479 Metros cúbicos	2	11	12	15130827	15130828
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.403 Metros cúbicos	2	13	14	15130829	15130830
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3.542 Metros cúbicos	2	15	16	15130831	15130832
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.135 Metros cúbicos	2	17	18	15130833	15130834
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.557 Metros cúbicos	2	19	20	15130835	15130836
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.847 Metros cúbicos	2	21	22	15130837	15130838
2.-Resto del Predio Rústico Denominado Rincón de Otzumatlán, Querendaro, S-16-072-OTZ-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 60.214 Metros cúbicos	9	23	31	15130839	15130847

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi: *[Firma]* Recd.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2128/2016
BITÁCORA: 16/G1-0306/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO